

IQUIQUE, 26 de febrero del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0342.-

Con esta fecha, el Rector(S) de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; los Decretos Exentos Nos.0278 del 27.03.2012 y el 0301 del 16.02.2015.-

b.- El Memorando N° 032 del Jefe Institucional de Finanzas de fecha 26.02.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el pago correspondiente a la cuota anual 2015, por gastos operacionales a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Ingresas, por un monto total de \$ 1.790.177.- (un millón setecientos noventa mil ciento setenta y siete pesos).

2.- Dicho monto, podrá efectuarse en efectivo, transferencia, cheque o vale vista a la cuenta corriente N° 424307 del Banco Estado, a nombre de la Comisión Administradora del Sistema de Crédito para Estudios Superiores, Rut 65.613.130-6, e imputarse al Código de Gestión IQUA01ADM – 010401010005.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
MBT/ASM/cpg.


MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
Rector (S)



02 MAR 2015


VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM

Nº 032/2015

A : SR. ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)
DE : SR. CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe de Finanzas
FECHA : FEBRERO 26 DE 2015
REFERENCIA : SOLICITO DECRETO POR PAGO CUOTA INGRESA

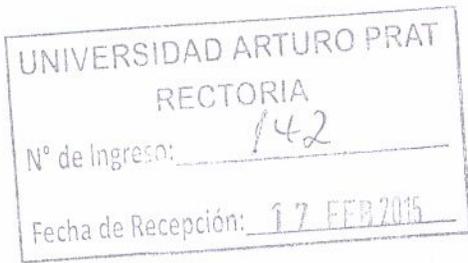
Solicito a usted, tenga a bien emitir decreto por pago de Cuota Anual 2015 de gastos operacionales de la Secretaría Ejecutiva de Comisión INGRESA. Por un monto de \$ 1.790.177, con cargo al Código de Gestión IQUA01ADM - 10401010005.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe de Finanzas



CRA/mmc
archivo



REF.: Financiamiento Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

ADJ.: Detalle de cálculo de cuota para financiar gastos operacionales de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

Santiago, 29 de enero de 2015

DE : ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN
DIRECTORA EJECUTIVA
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES

A : GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Junto con saludarle, por medio del presente, informo a usted que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 inciso segundo de la Ley N° 20.027, las instituciones de educación superior que participan de este Sistema de Financiamiento para la Educación Superior, deberán cubrir con sus aportes los gastos de operación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (la Comisión o Comisión Ingresa), los cuales serán determinados en proporción al volumen de Créditos con Garantía Estatal concedidos a sus alumnos.

En función de lo anterior, conforme lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 69 de la Comisión, de fecha 25 de abril de 2014, y a lo indicado en el oficio N°182/2014 de fecha 29 de abril del 2014, en el cual se estipula que a contar del año 2015 los aportes que deban realizar las instituciones serán distribuidos de manera trimestral, debiendo efectuarse sus pagos en los meses de Enero, Abril, Junio y Octubre de cada año, corresponde que vuestra institución realice un primer aporte para el financiamiento de los gastos operacionales 2015 de la Secretaría Ejecutiva de Comisión Ingresa, monto que en esta oportunidad asciende a la suma de \$ 1.790.177 y que ha sido calculado de acuerdo a estimaciones realizadas con los créditos generados en el año 2014.

Se adjunta a la presente, el documento que da cuenta del detalle del cálculo de la cuota correspondiente.

Para efectos de coordinar la entrega del aporte, su institución deberá contactarse con don Jorge Undurraga, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Internas de esta Secretaría Ejecutiva, al correo electrónico jorge.undurraga@ingresa.cl, o bien al teléfono (2) 261 69 210. De lo contrario, puede efectuar su aporte en efectivo, transferencia bancaria, cheque o Vale Vista en

I. QUADRIANI
010401010005



APORTE GASTOS DE OPERACIÓN 2015
 Comisión Administradora del Sistema de Crédito
 para Estudios Superiores

Institución	:	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Aranceles Financiados por Créditos Renovados (estimación)	:	1.244.066.140 (1)
Aranceles Financiados por Créditos Licitados (estimación)	:	485.303.389 (2)
Aranceles Totales Financiados por Sistema Ley 20.027 (estimación)	:	531.317.860.626 (3)
Participación en Financiamiento Total	:	0,325% (4) = $\frac{(1+2)}{(3)} \times 100$
* Aporte Instituciones participantes	:	550.000.000 (5)
1º Aporte por enterar	:	1.790.177 (6) = (5) x (4)

* Este monto corresponde al 25% del presupuesto total que deben aportar las instituciones de educación superior para el año 2015

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 26.02.2015